



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 040 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 09-Nov.-2022 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/6	151874089001-2019-00026-00 RAD. III FOL. 198	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA PACABAQUE APONTE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	08-Nov.-2022	1.- CONVOCAR a las partes a la audiencia de que trata el citado Art.129, el día 23-Nov.-2022 con el fin de dar inicio a las 09:00 horas. 2.- DECRETAR o DENEGAR los siguientes medios de prueba: 3.- ORDENAR a secretaría comunicar lo aquí decidido por el medio más expedito, a la parte incidentada.
2/6	155004089001-2019-00071-00 RAD. III FOL. 387	ART 375 CGP (ONEDRIVE)	JOSÉ PIO RODRÍGUEZ MORALES	MARCELA JOHANA RODRÍGUEZ BENÍTEZ	08-Nov.-2022	1.- ADMITIR la petición de suspensión. 2.- DECRETAR la suspensión del proceso por treinta (30) días. 3.- ESTABLECER que la suspensión va hasta el 16-Ene.-2023. 4.- ORDENAR a secretaría, ingresar el expediente al despacho. 5.- PONER EN TRASLADO de todas las partes procesales la petición.
3/6	151874089001-2022-00019-00 RAD. III FOL. 401	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	HÉCTOR ORLANDO GUIO FONSECA	MANUEL ALFREDO LÓPEZ SÁNCHEZ	08-Nov.-2022	1.- CORRER EN TRASLADO por el término de diez (10) días, las excepciones presentadas. 2.- DENEGAR la petición de aclaración de la providencia. 3.- ORDENAR a secretaría, ingrese el expediente al despacho.
4/6	151874089001-2022-00020-00 RAD. III FOL. 402	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (ONE DRIVE)	ANDREA KATHERINE VELÁSQUEZ CÁCERES	EDILBERTO MEDINA AUZAQUE	08-Nov.-2022	1.- TENER por notificados a los demandados mencionados. 2.- DECLARAR que los dds se abstuvieron de contestar la demanda. 3.- CONCEDER a la accionante el término de treinta (30) días. 4.- PONER DE PRESENTE lo indicado por la ORIIPPTunja. 5.- REITERAR a dicha oficina de registro la orden de inscripción. 6.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
5/6	151874089001-2022-00030-00 RAD. III FOL. 419	EJECUTIVO (BESTDOC)	NELSON JAVIER GUTIÉRREZ CRUZ	CINDY LORENA ROJAS MORA	08-Nov.-2022	1.- TENER notificada a la ejeda CINDY LORENA ROJAS MORA. 2.- DECLARAR que la ejecutada se abstuvo de darle cumplimiento a dicho mandamiento de pago y/o de proponer excepción de fondo. 3.- SEGUIR ADELANTE con la presente ejecución. 4.- ORDENAR el avalúo y remate de los bienes. 5.- ORDENAR a las partes practicar la liquidación del crédito. 6.- CONDENAR en costas a la aquí ejecutada. 7.- ORDENAR a secretaría liquidar las costas. 8.- ASIGNAR como agencias en derecho. 9.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE la petición de reducir el porcentaje del embargo del salario. 10.- PONER DE PRESENTE a la ejecutada.
6/6	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 423	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	08-Nov.-2022	1.- CONCEDER a la parte aquí accionante el término judicial de treinta (30) días. 2.- ORDENAR a secretaría dar cumplimiento. 3.- ORDENAR ingresar el expediente al despacho.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gómez Lara

Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcf762c546724bf07bbc43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 08/11/2022 05:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co